

Los conservatorios caminan hacia la universidad

Víctor Pliego de Andrés

(Trabajadores de la Enseñanza, septiembre de 2009)

Los conservatorios de música contemplan con esperanza su nueva aproximación a la universidad a través del proceso de Bolonia, a pesar de los retrasos y titubeos de la administración.

Pasado

Los estudios de música formaron parte de la primera universidad que creó el rey Alfonso X “El Sabio”. Durante siglos se enseñó música en las universidades y en ellas se formaron músicos excelentes. En el XIX, la música salió de ese ámbito y se produjo una pérdida de altura intelectual entre los facultativos de la disciplina. Algunos regeneracionistas deploraron esta circunstancia en sus escritos: Francisco Giner de los Ríos decía: “¿Valdrá más el músico cuanto más ignorante, rudo, iletrado y desnudo de ideas sea?”; Felipe Pedrell constataba que “en el estudio de los profesores de música no se halla otro libro que el calendario”. En los años veinte del pasado siglo, Modesto López Otero proyectó la nueva Ciudad Universitaria de Madrid, reservando en ella una parcela, cercana a la Facultad Bellas Artes, para el Conservatorio de Música (parcela que hoy ocupa el Museo del Traje). En los años cincuenta, el director del Conservatorio, Federico Sopena, y Joaquín Ruiz-Giménez, ministro de Educación, volvieron a impulsar un proyecto que quedó interrumpido por su destitución tras los disturbios de 1956. La Ley de Villar Palasí ordenó en 1970 la incorporación de los conservatorios superiores a la universidad. Fue un mandato que nunca se llevó a efecto, aunque otros centros recorrieron con éxito aquel camino. Numerosas orquestas, rectores, artistas e intelectuales apoyaron de nuevo la petición en 1988, pero el gobierno decidió dejar los conservatorios fuera de la universidad con la Ley General de Educación de 1990.

Presente

Debido a la indefinición de ese ámbito de enseñanza “superior-no-universitaria” y a la falta de órganos de gestión propios dentro de la administración, los conservatorios han seguido estando en tierra de nadie, ocupando un lugar marginal dentro del sistema educativo. Esta incuria se refleja en un desarrollo normativo inadecuado, lentísimo e incompleto, que ha menoscabado los aciertos de las reformas, multiplicando sus defectos. Han sido repetidas las campañas de protesta exigiendo un tratamiento distinto al de la educación secundaria, que garantice un auténtico rango superior y una adecuada gestión. La firma de la Declaración de Bolonia en 1999 debería haber concernido a todas las enseñanzas superiores, sean universitarias o no, pero lo cierto es que solo parece haber influido en las universidades. La Ley de Educación del 2006 ha confirmado, con siete años de retraso, la entrada de los conservatorios de música en este proceso. El Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas, de reciente creación, ha tenido que recordar al Ministerio de Educación que los acuerdos de Bolonia también son de aplicación a estas enseñanzas con todas sus consecuencias. La Coordinadora Estatal para la incorporación de las enseñanzas artísticas superiores a la universidad ha lanzado desde Valencia un manifiesto (www.ceeaaass.org) que han suscrito unas tres mil firmas. Se trata de una campaña acertada y muy oportuna, perfectamente compatible con el Proceso de Bolonia.

Futuro

El Ministerio de Educación está elaborando un Real Decreto para ordenar las enseñanzas artísticas superiores dentro del Espacio de la Educación Superior Europea. Desde la Federación de Enseñanza de CCOO y desde el Consejo Superior de las Enseñanzas Artísticas vigilarémos que contemple las garantías y requisitos para que así sea. Pero es obvio que el Ministerio de Educación carece de capacidad y medios para la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores, y hoy sigue descartando la posibilidad de crear una Dirección General que subsane esta deficiencia. Los retrasos y desajustes se vuelven a acumular generando situaciones muy difíciles en los centros y en las Administraciones Educativas, puesto que los modelos educativos son cada día más complejos. No solo hay que adecuar los planes de estudios, también hay que revisar los perfiles docentes y profesionales, la investigación musical y el doctorado, la organización y gestión de los centros, las condiciones de trabajo, la evaluación externa, la coordinación con los niveles previos, las instalaciones y todos los recursos necesarios para emprender estas reformas con éxito. Ante todos estos retos, se constata que la única solución definitiva y razonable es la plena incorporación de los conservatorios superiores a la universidad, reivindicación que la Federación de Enseñanza de CCOO lleva defendiendo desde 1988.